

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/017
Objeto de la denuncia:
Denuncia sobre retrasos en la contestación a recurso de reposición por parte de la Dirección Territorial de Valencia de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo
Fecha de comunicación del archivo:
27 de enero de 2022
Resultados de la actuación:
<p>De conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han de referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>No obstante, se ha solicitado información preliminar para conocer los hechos y descartar que los hechos pudieran tener un mayor alcance y teniendo en cuenta la información obtenida, se le ha comunicado a la persona denunciante que el objeto de la denuncia presentada tiene su propio procedimiento de reclamación y que, además, responde a una situación personal e individualizada. En ese sentido, el protocolo enumera una serie de ejemplos con relación a los cuales no procede, en principio, la actuación de la Inspección General de Servicios, situaciones tales como, errores en nómina; ceses de forma indebida; reconocimiento de derechos subjetivos; liquidación de una tasa o tributo que se considera incorrecta, etc.</p>